

CONCON, 19 FEB 2015

DECRETO REGISTRADO N° 357 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Licencia Médica del funcionario.

## DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Sala Cuna Puente Colmo		Rut	N° de	Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre			Desde	Hasta
49362175	Paola Cortés López			01/12/2015	07/12/2015
49362177	Ana Vergara Ganga			02/12/2015	08/12/2015
49362186	Ana Vergara Ganga			09/12/2015	20/12/2015
49656506	Ana Vergara Ganga			20/12/2015	31/12/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

Municipalidad de Concón		
Dirección de Control		
Observa	Observado	Resuelto
		3

OSG/MLEG/GBE/asv.